

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Relaciones Laborales**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Contratación Laboral Internacional  
(2025 - 2026)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Contratación Laboral Internacional	Código: 239244102
<p>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b> - Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b> - Titulación: <b>Graduado/a en Relaciones Laborales</b> - Plan de Estudios: <b>(G024) (Publicado en 2024-04-09)</b> - Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b> - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s:     <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b> - Área/s de conocimiento:     <b>Derecho Internacional Privado</b> - Curso: <b>4</b> - Carácter: <b>Obligatoria</b> - Duración: <b>Primer cuatrimestre</b> - Créditos ECTS: <b>6,0</b> - Modalidad de impartición: <b>Presencial</b> - Horario: <b>Enlace al horario</b> - Dirección web de la asignatura: <a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a> - Idioma: <b>Castellano e Inglés (1 ECTS en inglés)</b></p>	

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

Deseable conocimientos previos en otras materias, fundamentalmente en Derecho del Trabajo.

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: **VLADIMIR ENERALDO NÚÑEZ HERRERA**

- Grupo: **Grupo único**

### General

- Nombre: **VLADIMIR ENERALDO**  
- Apellido: **NÚÑEZ HERRERA**  
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**  
- Área de conocimiento: **Derecho Internacional Privado**

**Contacto**

- Teléfono 1: **922316502-ext. 7402**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **vnunezhe@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<https://www.campusvirtual.ull.es/>**

**Tutorías primer cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	17:00	21:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	DIPRI
Todo el cuatrimestre		Miércoles	12:00	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	DIPRI

Observaciones: Las tutorías podrán ser a través de Google Meet. Se recomienda por motivos exclusivamente organizativos reservar hora enviando un correo electrónico a la dirección [vnunezhe@ull.edu.es](mailto:vnunezhe@ull.edu.es).

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	11:30	15:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	DIPRI
Todo el cuatrimestre		Martes	11:30	14:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	DIPRI

Observaciones: Las tutorías podrán ser a través de Google Meet. Se recomienda por motivos exclusivamente organizativos reservar hora enviando un correo electrónico a la dirección [vnunezhe@ull.edu.es](mailto:vnunezhe@ull.edu.es).

**Profesor/a: SARA CEBALLOS PADRÓN**

- Grupo: **Grupo único**

#### General

- Nombre: **SARA**
- Apellido: **CEBALLOS PADRÓN**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Internacional Privado**

#### Contacto

- Teléfono 1: **922317403**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **sceballp@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<https://www.campusvirtual.ull.es/>**

#### Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	17:00	21:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:30	17:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado

Observaciones: Las tutorías podrán ser a través de Google Meet. Se recomienda por motivos exclusivamente organizativos reservar hora enviando un correo electrónico a la dirección [sceballp@ull.edu.es](mailto:sceballp@ull.edu.es).

#### Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	18:30	21:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:00	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado

Todo el cuatrimestre		Jueves	19:00	21:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho Internacional Privado
----------------------	--	--------	-------	-------	---	---------------------------------------

Observaciones: Las tutorías podrán ser a través de Google Meet. Se recomienda por motivos exclusivamente organizativos reservar hora enviando un correo electrónico a la dirección [sceballp@ull.edu.es](mailto:sceballp@ull.edu.es).

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Elementos jurídicos básicos de las relaciones laborales**

Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Generales

**G2.** - Saber aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de las Relaciones Laborales

**G6.** - Dirigir grupos multidisciplinares en materia de Relaciones Laborales

##### Específicas

**E2.** - Ser capaz de comprender y emanar decisiones y soluciones jurídicas básicas apropiadas

**E3.** - Ser capaz de conocer, entender y aplicar el marco jurídico español general para comprender mejor el marco jurídico de las relaciones de trabajo

**E5.** - Ser capaz de desarrollar proyectos de gestión de las relaciones laborales en empresas, organizaciones y administraciones públicas

**E14.** - Ser capaz de comprender e interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

**E15.** - Comunicar de forma oral y escrita en lengua inglesa conceptos básicos relacionados con el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos

#### 6. Contenidos de la asignatura

##### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Tema 1.- Objeto y Contenido del Derecho Internacional Privado español. Especial referencia a las Relaciones Laborales Internacionales

Tema 2.- Fuentes del Derecho Internacional Privado del Trabajo

Tema 3.- Naturaleza y elementos de las relaciones laborales internacionales. Presencia de elementos extranjeros en la

contratación laboral internacional

Tema 4.- Competencia judicial internacional en el orden social

Tema 5.- Ley aplicable al contrato de trabajo en Derecho Internacional Privado español.

Tema 6.- El reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras en materia laboral

Tema 7.- Criterios jurisprudenciales comunitarios y nacionales en la determinación de la ley aplicable en contratos internacionales de trabajo

Tema 8.- Capacidad y forma del contrato de trabajo internacional

Tema 9.- Desplazamientos temporales de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional

Tema 10.- El proceso laboral con elemento extranjero

Tema 11.- Normas de Derecho Internacional Privado aplicables a determinadas relaciones colectivas de trabajo en empresas multinacionales y de dimensión comunitaria

Tema 12.- Normas de Derecho Internacional Privado aplicables en materia de Seguridad Social

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

1 ECTS en inglés: resolución de casos prácticos en inglés y análisis y comentarios de textos jurídicos en inglés. La valoración de estas actividades se hará conforme a lo establecido en el sistema de evaluación y calificación de la asignatura.

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

El estudiantado debe alcanzar un nivel de conocimiento y una formación teórico-práctica que le permita reconocer y resolver las relaciones jurídicas de naturaleza laboral en las que intervenga algún elemento de extranjería, identificando y aportando soluciones jurídicas ante litigios relativos a contratos de trabajo internacionales.

Para ello se impartirán:

1º) Clases teóricas que tienen por objeto la explicación de los aspectos fundamentales de los temas que componen la disciplina y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar.

2º) Clases prácticas que tienen por objeto el estudio y resolución de los supuestos planteados a partir de la legislación vigente, complementada por la jurisprudencia y soluciones doctrinales, así como el análisis pormenorizado de aspectos jurídicos de la disciplina.

Asimismo, las actividades prácticas tienen por objeto el análisis y comentario de textos jurídicos en inglés y el estudio de documentos internacionales relativos a la contratación laboral internacional, especialmente de la jurisprudencia comunitaria

en la materia.

El estudiantado no podrá hacer un uso de la Inteligencia Artificial que pueda impedir su crecimiento académico personal o impedirle comprender los conceptos de esta asignatura.

En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clase expositivo-interactiva (AF1): Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes (teoría, ejemplos generales, directrices generales de la materia )	30,00	0,00	30,0	[G2.], [E14.], [E2.], [E3.]
Clases prácticas (AF2): Clase práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, ejercicios, casos prácticos, etc.	27,00	0,00	27,0	[G2.], [E5.], [E14.], [E15.], [G6.], [E2.], [E3.]
Estudio autónomo (AF3): Las horas que el alumno dedica a la preparación de trabajos, a la realización de ejercicios, presentaciones, prácticas, informes, memorias, etc., y al estudio preparatorio para los exámenes y pruebas de evaluación	0,00	90,00	90,0	[G2.], [E5.], [E14.], [E15.], [E2.], [E3.]
Exámenes y evaluación (AF7)	3,00	0,00	3,0	[G2.], [E5.], [E14.], [E15.], [G6.], [E2.], [E3.]

Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

SALA FRANCO, T. y LÓPEZ TERRADA, E. (dir.),  
Las Relaciones Laborales Internacionales  
Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

### Bibliografía Complementaria

ESPINIELLA MENÉDEZ, A.,  
La relación laboral internacional  
Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición

ESPLUGUES MOTA, C., PALAO MORENO, G. e IGLESIAS BUHIGUES, J.L.,  
Derecho Internacional Privado  
Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición

SALA FRANCO, T. (dir.),  
Ley Aplicable y Jurisdicción Competente en las Relaciones Laborales Internacionales, Lefebvre-El Derecho, Madrid, última edición.

CALVO CARAVACA, A. L. y CARRASCOSA GONZALEZ, J.,  
Tratado de Derecho Internacional Privado  
Vol. I, Vol. II y Vol. III, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

### Otros Recursos

#### LEGISLACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO:

- VARIOS AUTORES, Legislación Básica de Derecho Internacional Privado, Tecnos, Madrid, última edición.
  - VARIOS AUTORES, Ley y Reglamento de Extranjería, Tecnos, Madrid, última edición.
- Dirección General de Justicia y Consumidores (Comisión Europea), "GUÍA PRÁCTICA: Competencia judicial y legislación aplicable a los litigios internacionales entre trabajadores y empresarios", disponible en <https://e-justice.europa.eu/>
- Otros enlaces jurídicos electrónicos singulamente los de la Unión Europea y doctrinales que se incluyen mediante URL en el aula virtual de la asignatura.

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Consiste en la valoración de las actividades prácticas (participación en prácticas presenciales y entrega de prácticas en inglés) realizadas durante el curso y una prueba objetiva final. Para acogerse a este sistema, el estudiantado deberá participar presencialmente en un mínimo de seis actividades de prácticas en distintos días y entregar a través del aula virtual un mínimo de dos actividades de prácticas en inglés con calificación superior a 5.

La calificación final se obtendrá de la puntuación lograda conforme a los siguientes criterios:

- a) Se realizará una prueba objetiva final escrita sobre la totalidad del temario. Esta consistirá en un examen teórico-práctico, con una o más preguntas teóricas y varios supuestos prácticos, siendo la nota máxima un 5, que constituirá el 50% de la calificación final de la asignatura. Para superar el examen ha de obtenerse una puntuación mínima de 2,5 sobre 5. La nota final del examen se obtendrá de la media aritmética, siempre que no se obtenga un cero en una de las preguntas teóricas o supuestos prácticos o se suspendan dos o más preguntas y/o supuestos, en cuyo caso no se podrá alcanzar la puntuación mínima de 2,5. La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar la no superación del examen.
- b) La participación en actividades prácticas, hasta un máximo de 4 puntos, constituye el 40% de la nota final. La puntuación de 2 se alcanzará con un mínimo de seis intervenciones en la resolución de casos prácticos. Los restantes 2 puntos, para alcanzar el máximo de 4 puntos, se valorará, en función de las intervenciones, de forma proporcional al número de casos prácticos del curso académico que excedan de seis. Las intervenciones deben ser fruto del trabajo original e individual del estudiantado, salvo en aquellos casos en los que el profesorado disponga la realización de actividades de valoración grupal.
- c) La valoración de las prácticas en inglés, hasta un máximo de 1 punto, constituye el 10% de la nota final. Las prácticas en inglés se realizarán individualmente y se entregarán en el aula virtual en el recurso habilitado al efecto. Aquellas prácticas en las que se detecten plagio, que se limiten a realizar un «corta y pega» o que se respondan en otra lengua que no sea la inglesa, se valorarán con un 0. La puntuación de 0,5 se alcanzará con un mínimo de dos prácticas en inglés entregadas con calificación de 5. El restante 0,5, para alcanzar el máximo de 1 punto, se valorará, en función de las entregas realizadas y las calificaciones obtenidas en las mismas, de forma proporcional al número prácticas en inglés del curso académico que excedan de dos.

Las actividades de prácticas (prácticas presenciales y entrega de prácticas en inglés) sólo se valorarán si se obtiene en la nota final de la prueba objetiva una puntuación igual o superior a 2,5 sobre 5.

Para superar la asignatura por el sistema de evaluación continua habrá de obtenerse una calificación mínima de 5, una vez sumadas las puntuaciones de la prueba objetiva final (igual o superior a 2,5) y prácticas (participación en prácticas presenciales y entrega de prácticas en inglés). En caso de no superación de la prueba objetiva, la calificación final se corresponderá a la nota de la misma. En caso de no alcanzar los requisitos mínimos en relación con la participación en prácticas presenciales o la entrega de prácticas en inglés (y el o la estudiante no haya manifestado acogerse al sistema de evaluación única) la calificación final no podrá ser superior a 3,0.

Se mantendrá la calificación de la participación en prácticas presenciales y entrega de prácticas en inglés para la segunda convocatoria dentro del mismo curso académico.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA**

El estudiantado que no opte por acogerse al sistema de la evaluación continua se examinará por escrito de la asignatura en las convocatorias correspondientes.

El examen constará de una o más preguntas teóricas y de supuestos prácticos donde se evaluarán las competencias y resultados de aprendizaje previstos para la asignatura. Asimismo, al menos una de estas preguntas prácticas tendrá un subapartado en inglés con una pregunta formulada en inglés y que deberá constestarse en inglés.

Dicho examen se calificará de 0 a 10, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 para superarlo. El resultado se obtendrá de la media aritmética, siempre que no se obtenga un cero en una de las preguntas teóricas o supuestos prácticos o se suspendan dos o más preguntas del examen (ya sean preguntas teóricas o supuestos prácticos), en cuyo caso la puntuación máxima será 3,0. La comisión de faltas de ortografía influirá negativamente en la calificación, pudiendo conllevar la no superación del examen.

Para cada convocatoria el o la estudiante manifestará si se acoge a este sistema, comunicándolo a través del procedimiento habilitado en el aula virtual antes de haberse presentado a las actividades que computen menos del 100 % de la evaluación continua.

Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, solo en el caso de que el o la estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria final. En caso contrario se considerará "No presentado".

El estudiantado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida al Decano o Decana de la Facultad. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

### **Estrategia Evaluativa**

<b>Tipo de prueba</b>	<b>Competencias</b>	<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Participación activa en clase	[G2.], [E5.], [E14.], [E15.], [G6.], [E2.], [E3.]	Participación y/o entrega de las actividades prácticas realizadas evaluadas favorablemente.	40,00 %

Examen final	[G2.], [E14.], [E15.], [E2.], [E3.]	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contestación a todos los supuestos sin dejar ninguno en blanco.</li> <li>Conocimientos suficientes de todos los sectores de la disciplina.</li> <li>Resolución fundada en derecho de todos los supuestos planteados.</li> <li>Claridad y estructura ordenada de las respuestas.</li> <li>Ortografía correcta.</li> </ul>	50,00 %
Pruebas escritas (trabajos, casos, ejercicios, etc.)	[G2.], [E5.], [E14.], [E15.], [G6.], [E2.], [E3.]	Participación y/o entrega de las actividades prácticas en inglés realizadas evaluadas favorablemente.	10,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

Buscar y gestionar información relevante

Conocer la Jurisprudencia y legislación básicas aplicable a las relaciones laborales internacionales

Asesorar profesionalmente y ejercer la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales

Adaptarse a situaciones nuevas y comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales internacionales

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

\* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

### Primer cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total

Semana 1:	Tema 1:Objeto y Contenido del Derecho Internacional Privado español. Especial referencia a las Relaciones Laborales Internacionales	Clase teórica: introducción al Derecho Internacional Privado español. Actividades prácticas de identificación de situaciones privadas internacionales, delimitación de sectores de contenido y fuentes normativas.	4.00	6.00	10.00
Semana 2:	Tema 1: Objeto y Contenido del Derecho Internacional Privado español. Especial referencia a las Relaciones Laborales Internacionales	Clase teórica: delimitación del objeto y de los sectores del contenido del Derecho Internacional Privado del Trabajo. Actividades prácticas relativas a diferenciar supuestos laborales de tráfico interno y de tráfico externo. Práctica en inglés.	4.00	6.00	10.00
Semana 3:	Tema 2: Fuentes del Derecho Internacional Privado del Trabajo	Clase teórica: fuentes del Derecho Internacional privado del Trabajo. Actividades prácticas para diferenciar sectores del Derecho Internacional Privado.	4.00	6.00	10.00
Semana 4:	Tema 3: Naturaleza y elementos de las relaciones laborales internacionales. Presencia de elementos extranjeros en la contratación laboral internacional	Clase teórica: Naturaleza y elementos de las relaciones laborales internacionales. Presencia de elementos extranjeros en la contratación laboral internacional. Actividades prácticas sobre la naturaleza y elementos de las relaciones laborales internacionales del Derecho Internacional Privado.	4.00	7.00	11.00
Semana 5:	Tema 4: Competencia judicial internacional en el orden social	Clase teórica: determinación de la competencia judicial internacional. Reglamento de la UE y normativa interna estatal, ámbitos de aplicación respectivos. Actividades prácticas para resolver supuestos concretos de empresas extranjeras, régimen jurídico aplicable a trabajadores comunitarios y extracomunitarios y lugar de prestación habitual de servicios. Práctica en inglés.	4.00	6.00	10.00

Semana 6:	Tema 4: Competencia judicial internacional en el orden social	<p>Clase teórica: determinación de la competencia judicial internacional. Reglamento de la UE y normativa interna estatal, ámbitos de aplicación respectivos.</p> <p>Actividades prácticas para resolver supuestos concretos de empresas extranjeras, régimen jurídico aplicable a trabajadores comunitarios y extracomunitarios y lugar de prestación habitual de servicios.</p> <p>Práctica en inglés.</p>	4.00	7.00	11.00
Semana 7:	Tema 5: Ley aplicable al contrato de trabajo en Derecho Internacional Privado español	<p>Clase teórica: determinación de la ley aplicable al contrato de trabajo. Análisis del Reglamento Roma I.</p> <p>Actividades prácticas de resolución de supuestos de contratación laboral internacional, determinando competencia de los tribunales españoles y la ley aplicable.</p> <p>Práctica en inglés.</p>	6.00	6.00	12.00
Semana 8:	Tema 5: Ley aplicable al contrato de trabajo en Derecho Internacional Privado español	<p>Clase teórica: determinación de la ley aplicable al contrato de trabajo. Análisis del Reglamento Roma I.</p> <p>Actividades prácticas de resolución de supuestos de contratación laboral internacional, determinando competencia de los tribunales españoles y ley aplicables.</p> <p>Práctica en inglés.</p>	4.00	7.00	11.00
Semana 9:	Tema 6: El reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras en materia laboral	<p>Clase teórica: Sobre el reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras en materia laboral.</p> <p>Actividades prácticas de resolución de supuestos de contratación laboral internacional determinando El reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras en materia laboral. Práctica en inglés.</p>	4.00	6.00	10.00
Semana 10:	Tema 7: Criterios jurisprudenciales comunitarios y nacionales en la determinación de la competencia y la ley aplicable en contratos internacionales de trabajo.	<p>Clase teórica: criterios jurisprudenciales del TJUE y tribunales nacionales en cuanto a competencia judicial internacional, determinación de la ley aplicable en contratos internacionales de trabajo.</p> <p>Práctica en inglés.</p>	4.00	7.00	11.00

Semana 11:	Tema 8: Capacidad y forma del contrato de trabajo internacional	Clase teórica: ley aplicable a la capacidad y forma del contrato de trabajo internacional. Actividades prácticas de resolución de supuestos de capacidad. Práctica en inglés.	4.00	6.00	10.00
Semana 12:	Tema 9: Desplazamientos temporales de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional	Clase teórica: desplazamientos temporales de trabajadores a otros países. Actividades prácticas de resolución de supuestos de desplazamientos temporales de trabajadores en la contratación laboral internacional, determinando competencia de los tribunales españoles y la ley aplicable, incorporando criterios jurisprudenciales y analizando sentencias españolas y del TJUE. Práctica en inglés.	4.00	7.00	11.00
Semana 13:	Temas 10:El proceso laboral con elemento extranjero	Clase teórica: el proceso laboral con elemento extranjero y el reconocimiento y ejecución de sentencias en materia laboral. Actividades prácticas sobre el proceso laboral con elemento extranjero. Práctica en inglés.	6.00	6.00	12.00
Semana 14:	Tema 11:Normas de Derecho Internacional Privado aplicables a determinadas relaciones colectivas de trabajo en empresas multinacionales y de dimensión comunitaria	Clase teórica: Las relaciones colectivas de trabajo (conflictos colectivos, representación, derecho a huelga) en el Derecho Internacional Privado. Actividades prácticas sobre colectivas de trabajo (conflictos colectivos, representación, derecho a huelga). Práctica en inglés.	4.00	7.00	11.00
Semana 15:	Tema 12.- Normas de Derecho Internacional Privado aplicables a materia de seguridad social	Clase teórica: Sobre las normas de Derecho Internacional Privado aplicables a materia de seguridad social. Actividades prácticas sobre los procedimientos de seguridad social transfronterizos. Práctica en inglés.	0.00	0.00	0.00
Total			60.00	90.00	150.00